Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Thomas Ramon y Estevan Lozano de Cuenca escrivanos

Nombraron por fieles del libro del agua a los suso dichos

Nombraron por Alcayde de la guerta a

Con el salario acostumbrado

Nombraron por portero deste Ayuntamiento y Alcayde de la Carcel

a Mateo Lopez Salzedo con el salario acostumbrado

Otrosi dixeron que es nezesario nombrar Administradores del Al

cavala del viento perteneciente a el Exmo. S. Marques de Villena

mi Señor hasta san Juan de Junio del año que viene de mil seiscientos

ochenta y seis respecto de no aver avido ponedor en dha Renta

por cuya razon nombravan y nombraron por tales Administradores

a D. Fran.co Gaitan Bernal y a D. Martin Thomas Vicente Mayordomo

de su Ex.a a los quales se les notifique lo acepten y juren de usar bien

y fielmente el dho ofi.o y lleven libro de quenta y razon para darla

siempre que les fuere mandado

Otrosi dixeron que Joseph Ramon Cortador de estavilla de algunos

años a esta parte a tratado en Ganados y al presente se halla con

una mano de Ganado en grave daño y perjuicio de estavilla

y sus vecinos pues por razon de aver tenido y tener Ganados

el dho Cortador sea reconocido que el suso dicho a metido algunas

veces carne en dhas carnecerias y la a ocultado al fiel del

peso dellas por cuyos motivos no ay persona que quiera poner las

dichas Rentas, en cuya atencion mandaron se le notifique al suso dho tese

en el dho exercicio y desocupe estavilla y su jurisdicion dentro de quince dias p.r

q. asi combiene a la buena adm.on de justicia y lo firmaron

Gabriel Franco y Lopez Parreda — Ro. Marcos Perez de los Cobos — + Alonso Lozano Thomas

D. Antonio Thomas Villano — Blas Ximenez Cerrota — Antte mi

D. Pedro Gaitan Lozano — Estevan Lozano de Cuenca